

Examinada con toda detención la instancia de don Luis Figueroa y Alonso Martínez solicitando poder emplazar con carácter permanente en el muelle de Palma unos depósitos de petróleo o sus derivados, por unanimidad se acordó informar que el Consejo ve siempre con satisfacción todo lo que tienda al desarrollo de la industria y comercio de esta provincia, pero que debía informar en contra por lo que se refiere al sitio elegido para la instalación de los indicados depósitos por su proximidad a Palma y ser el punto elegido uno de los puntos más concurridos de la capital y que la instalación de referencia perjudicaría el proyecto de paseos y edificios que sobre dichos terrenos tiene la Junta de Obras del Puerto.

Por unanimidad, se acordó felicitar a la Compañía de Tranvías de Palma por la inauguración de las líneas de Ca's Catalá y Molinar, y rogar a la misma active en lo posible los trabajos para la inauguración de la línea Son Espanyolet, Son Rapinya, Son Serra, la Vileta y Son Roca.

Se acuerda dirigirse a los Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos de las islas, excitándoles a que denuncien sin pérdida de momento al señor Inspector provincial de Higiene pecuaria las enfermedades contagiosas que se presentan en el ganado de los respectivos términos municipales.

Cámara de Comercio

La libre circulación de los artículos de consumo

En vista de los perjuicios que ha ocasionado a Mallorca la reciente disposición de la Comisaría de Subsistencias, el Presidente de esta Cámara de Comercio acaba de dirigirla el siguiente telegrama:

«Madrid.

Comisario general Subsistencias. La manifiesta desigualdad en que se coloca a esta isla en el movimiento de mercancías en régimen de cabotaje según la R. O. de 28 de Agosto último, hace que esta Cámara tenga necesidad de llamarle la atención sobre ello. Según la condición primera, queda libre la circulación de artículos de consumo en todo el litoral de la Península, no incluyendo las Baleares y no permitiendo, según la condición sexta, la importación a esta isla de dichas mercancías sin autorización expresa de esta Comisaría, a instancia de las Juntas de Subsistencias. Tales trabas han de ocasionar grandes dificultades para el abastecimiento de esta isla, y este trato de excepción la protesta general por tanta injusticia. Por lo que esta Cámara espera se nos conceda, como a las demás provincias del litoral, la libertad de salida de artículos de consumo del Continente para esta isla.

Presidente Cámara Comercio Miguel Salom».

Del mar

Entradas

Han entrado:
El vapor «Bellver», procedente de Barcelona.
El vapor «Rey Jaime II», de Ibiza y Alicante.
El pailebot «Nuevo Palma», de Génova.
El laúd «Pepita», de la mar.
Y el vapor «Mallorca», de Barcelona.

Salidas

Anoche salió para Barcelona el vapor «Rey Jaime I».
Para Almería ha salido el pailebot «San Miguel».

Despachados

Para salir esta noche, a la hora de itinerario, está despachado el vapor «Bellver», para Mahón.
Mañana debe salir el vapor «Mallorca», para Ibiza y Alicante.

Junta provincial de Subsistencias

Anteayer, a las cinco de la tarde, se reunió, presidida por el Gobernador don Agustín Díez, la Junta Provincial de Subsistencias, con asistencia del Presidente de la Audiencia, Delegado de Hacienda, Presidente de la Cámara de Comercio, Jefe de Estadística y secretario señor Pujol.

Aprobada el acta de la sesión anterior la Junta quedó enterada de la visita de inspección practicada por el Inspector Secretario en el pueblo de Calviá en virtud de la cual resulta comprobada la denuncia formulada por varios vecinos de aquel pueblo contra un industrial que vendió trigo a mayor precio que el de tasa acordando imponer a este la multa de quinientas pesetas con apercibimiento de que de exacto cumplimiento a las disposiciones de la Junta y en lo sucesivo lleve en debida forma los libros correspondientes a entradas y salidas de trigo y harinas.

Seguidamente se estudió el contenido de la circular de la Comisaría general de Subsistencias declarando libre la circulación de los artículos de consumo que en ella se indican dentro del territorio de la Península, sin que se exija guías a las facturas, por ferrocarril, transporte por carretera ni embarque en régimen de cabotaje y demás reglas que

se mencionan y como dicha disposición impone la obligación a los comerciantes de esta isla de solicitar de la Comisaría, por conducto de esta Junta, permiso o autorización para el traslado de las mercancías que se importen de la Península, se consideró que la reciprocidad también tendrían que solicitarse iguales permisos para la salida de productos de esta isla, y como, si bien impone trabas y molestias al comercio, daría la seguridad de poder atender a las necesidades del consumo de la isla regulando prudencialmente las autorizaciones de exportación, como viene haciéndose hasta ahora, se acordó interesar de la referida Comisaría una aclaración a la circular citada y al propio tiempo que mantenga a favor de la Junta provincial la facultad de poder prohibir o restringir en momento determinado la salida de artículos de primera necesidad que se consideren para las necesidades de la isla son indispensables de tener que acudir al procedimiento de incautación que si bien sería legal, siempre ocasionaría dilaciones y molestias evitables si se sigue su régimen prudente de distribución.

Como consecuencia del criterio sustentado se denegaron varias solicitudes presentadas para el embarque de paja y otros artículos que se consideran indispensables para esta isla.

Y se levantó la sesión a las siete de la noche.

El nuevo templo de Hostalets

El Rdo. Cura Vicario de la Iglesia de Hostalets ha recibido del Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia una Real orden comunicada por el señor Ministro del ramo, disponiendo se expida un libramiento de dos mil pesetas para continuar las obras del templo de la populosa barriada de Hostalets de esta ciudad.

Dicha Real orden ha sido transmitida por el diputado a Cortes don José Socias quien juntamente con el señor Conde de Salent se han interesado mucho por esta concesión.

EN EL AYUNTAMIENTO

La canalización de las aguas

Se aprueba el dictamen de la Comisión

Sesión extraordinaria

El sábado, a las cinco y media de la tarde, celebró el Ayuntamiento sesión extraordinaria para discutir, y en su caso aprobar, el dictamen de la Comisión especial de Aguas proponiendo que el proyecto de canalización de aguas y de regularización del caudal de la Fuente de la Villa se lleve a cabo acciéndose a la ley Ventosa, cargando a los propietarios de fincas urbanas las cuatro quintas partes del valor total de las obras, calculado en más de siete millones de pesetas.

En la presidencia, el Alcalde, señor Barceló y Caimari. Asisten 26 concejales. En el público hay solamente diez o doce personas.

El señor Alcalde expone que va a comenzar la discusión, en su parte económica, de la magna cuestión, y el señor Barceló y Mir anuncia su propósito de discutir el asunto con toda amplitud. El señor Alcalde le contesta que no hay en ello inconveniente.

El señor Barceló y Mir lee largo discurso. Dice que el asunto, dada su trascendencia, debe tratarse con toda serenidad. Pide anticipadamente indulgencia por la aridez de su trabajo, que, sin embargo, quiere dar a conocer, por entender que es necesario aclarar la verdadera situación del problema de las aguas. Manifiesta que, antes que nada, la Comisión debe desprenderse de las actitudes de intransigencia en que se ha colocado y de ese monopolio de inteligencia que pretende realizar, actitud que opina ha de ser nefasta para el Ayuntamiento. Reconoce que el proyecto del señor Garau fué aprobado por el Ayuntamiento, pero indica que también precisa otra aprobación: la de la Jefatura de Obras públicas. Habla del informe emitido, sobre el asunto, por la Cámara Oficial de la Propiedad urbana. Muestra su conformidad con este informe, que demuestra la enorme injusticia que pretende cometer el Concejo al cargar a los propietarios el importe total; así resulta de hecho, de esta obra, que, tanto como a los propietarios, ha de beneficiar a todos los vecinos. Dice que el dictamen de la Comisión podrá triunfar por la fuerza de los votos, pero el acuerdo, como si fuera un castillo de naipes, no se cumplirá. Un acuerdo como el de que se trata—indica, —por ser ilegal e injusto, no pueda prosperar.

Expone que lo primero que debe hacerse son economías: reconstituir la Hacienda municipal, amortizando las deudas, con lo cual se evitaría el pago de los enormes intereses que paga el Concejo. Dijo que, una vez hecho esto, reconstituida ya la Hacienda municipal, entonces el asunto de las aguas se realizará por sí sólo, hasta sin el impuesto abrumador que justamente rechaza la propiedad. Trata del libro que publicó el Ingeniero don Eusebio Estada, en que se manifiesta lo insuficiente del agua de la Fuente de la Villa, y de ahí que propusiera, antes que nada, investigar la cantidad que diariamente da dicha fuente y suplir su insuficiencia con el agua de otras fuentes. Analiza con todo detenimiento la obra del señor Estada. Opina que lo primero que debe hacerse es llamar a un ingeniero hidráulico de gran competencia para que estudie la cuestión con todo detenimiento y vea si es posible alumbrar nuevos manantiales. Encarece la necesidad de que en la Fuente de la Villa se realicen obras complementarias, como también de que el caudal de la misma sea diariamente observado y analizadas las aguas. Recuerda la instalación de una maquinaria en dicha fuente, maquinaria que costó siete mil duros y que constituyó un gran fracaso, y dice que, para evitar que el público se diera cuenta

de él, hasta se le prohibió al orador la entrada en la fuente.

Insiste, abundando en la opinión del señor Estada, en que el rendimiento del manantial es insuficiente para atender al abastecimiento de aguas, y de ahí que se pueda asegurar que, de ejecutarse el proyecto del señor Garau, que el orador considera está basado en una hipótesis, se irá directamente al fracaso. Opina que la solución que se pretende dar es un caballo verde; se discute quién ha de pagarlo, sin saber lo que ha de hacerse. Termina pidiendo se haga obra positiva para poder legar a los hijos la magna obra de la canalización de las aguas.

Habla el señor Pascual, de la Comisión. Arremete al señor Barceló. Luego ataca duramente a la Cámara oficial de la Propiedad urbana. Después censura acremente a unos empleados municipales por el grave delito (esto es la verdad) de pertenecer a la Junta una entidad, la indicada Cámara, que no está conforme con una iniciativa del orador ni con la política de despilfarrar anteriormente seguida, a juicio suyo, por la Corporación municipal. ¡Y viva la libertad! No han acabado todavía las censuras; ahora las dirige también a la Prensa, que no ha considerado al Ayuntamiento capaz de llevar a cabo la municipalización del servicio. Puede decirse que, al comenzar a hablar, el señor Pascual ha cogido un palo, y reparte estacazos a todo el que no está conforme con él.

¿Qué ha dicho el señor Pascual en su discurso, aparte las censuras a las personas o a las entidades? Concretémoslo: La Comisión no aspira a tener el monopolio de la sabiduría, ni siente apasionamientos por su dictamen. El Ayuntamiento aceptó el proyecto del señor Garau, y, en consecuencia, debe ejecutarlo, mientras no se presente otro mejor. El Ayuntamiento, que hasta ha ganado dinero con ciertos artículos municipalizados y con los que otros han tenido pérdidas, está capacitado para municipalizar el servicio de aguas. La Cámara de la Propiedad pretende imponer su tutela al Ayuntamiento y éste no debe aceptarla; si, como dice la Cámara, el Concejo pagó el doble de lo que valían las aguas, supone que los propietarios interesados devolverán el exceso percibido. Gascón Martín, el primer municipalista español, y Planas, el secretario del Ayuntamiento de Barcelona, entienden que el proyecto de las aguas esta de lleno dentro del decreto de Ventosa. Los beneficiados por el proyecto no son las personas, sino las fincas; a éstas, pues, se debe gravar. Realizándose el proyecto, el metro cúbico de agua costará una peseta; ahora a la gente pobre le cuestan 4'50 pesetas. La amenaza de los propietarios de aumentar los alquileres en el caso de imponerles el proyectado gravamen, no es justa: es egoísmo, secundario cuando hay el interés de la ciudad. ¿Por qué los propietarios no han constituido una empresa que realizara la obra? Haciéndose la obra en la forma propuesta, se ahorraría el beneficio industrial. Si no se adoptara el criterio del dictamen, se privarían ingresos para otras mejoras.

El sacrificio que se solicita es soportable. Hay una razón de mayor peso para abordar el proyecto: la higiene. Esta Cámara de la Propiedad, que niega cinco millones para una obra de necesidad para Palma y que favorece a sus asociados, grava a la misma propiedad con unos intereses que representan un capital de un millón de pesetas: la asociación obligatoria de los propietarios de cuyas cuotas se destinan a gastos de personas e instalación más de 40.000 pesetas anuales. Acogerse a la ley de Ventosa es la solución más práctica,

pues evita los intereses y, además, satisfacen la mayor parte de la obra los verdaderamente beneficiados. La canalización de las aguas es de necesidad y urgencia: aumentará el valor de las fincas, proporcionará agua, en un momento dado, para incendios. No es equitativo ni fácil de cobrar un repartimiento general: el vecino, puede desaparecer; la finca, no. Además, legalmente, no hay otra solución. La Comisión ha estudiado a fondo la manera como debía distribuir entre la propiedad la parte de la obra que ha de pagar: la fórmula adoptada es que el propietario contribuya en su proporción al valor de sus fincas. Resultaría más beneficioso acometer la obra acciéndose a los beneficios de la ley Bergamín (las décimas de la contribución). Ahora, cree que no. Sin embargo es conveniente añadir al dictamen: «Por si grandes dificultades impedirían la ejecución del proyecto en la forma propuesta, o por si más adelante se considerara más factible o conveniente adoptar otra fórmula, el Ayuntamiento hace declaración de que no renuncia a los medios que permite la ley Bergamín ni a ninguna otra fórmula». El orador siente entusiasmo por el dictamen, para cuya aprobación solicita los votos de los ediles. No arredante los sinsabores que le aguardan. Y termina pintando a Palma después de canalizadas las aguas, bella, limpia, con árboles frondosos; verdes jardines, etc. etc.

El señor Barceló y Mir rectifica, insistiendo en afirmar que el proyecto del señor Garau se basa en una hipótesis y en solicitar que venga un técnico para estudiar la cuestión. Manifiesta que todo proyecto debe tener por base la regularización del manantial.

El señor Ramis de Ayreñor expone sus afares de trabajar por el asunto. Y añade, en síntesis: Conformes en que, realizado el proyecto, Palma se hermopeará. Pero esto obliga a que se tomen garantías. No va contra el proyecto, del que va a tratar solamente su aspecto económico. ¿Es legal y es justo que los propietarios tengan que pagar las cuatro quintas partes de la obra? Caso afirmativo, ¿son legales y justas las normas de tributación establecidas? No es legal ni justo que paguen la obra los propietarios, ya que esta obra beneficia, no sólo a esta clase social, sino a todos los vecinos. Y la ley de Ventosa dice claramente que las obras que se acojan a ella han de ser en parte satisfechas por «las personas directamente interesadas», que en este caso son los vecinos. Además, la mejora no beneficia a cosas, a los edificios, sino a las personas, a todos los vecinos, no sólo a los propietarios. Es injusta la forma de tributación establecida: resultará que los grandes propietarios de fincas rústicas, enclavadas en el término de Palma, no satisfarán tributo alguno. Hay, además, que evitar que se infunda el pánico entre los propietarios, que se paralice la construcción y, en consecuencia, se deje a los obreros sin trabajo. No es justa la forma de tributación: una casa de la calle de San Nicolás, pequeña, que consumirá poca agua, pagará mucho más, según la fórmula que se adopta, que una gran casa, en que se consumirá mucha agua, situada en calle excéntrica. La forma más factible y más equitativa es el repartimiento vecinal, ya que todos los vecinos son «los directamente interesados». Contribuyendo todos a la mejora, apenas resulta sacrificio para nadie y evita un posible aumento de los alquileres. Encarece se estudie su opinión, que no expone con criterio cerrado.

El señor Pascual combate la tesis del edil maurista. Y se aprueba el dictamen por quince votos contra once. Han votado con el dictamen los señores Rosselló, Mulet, Coll, Ferretjans, Obrador, Villalonga, Muntaner, Bisbal, Forteza, Trián, Quintana, Pascual, Fons y Roca, y en contra los señores Barceló y Caimari Moragues, Font, Salom, Guasp, Barceló y Mir, Llabrés, Riutort, Buades, Ramis de Ayreñor y Aguiló.

Seguidamente se levanta la sesión.

La «Nueva Isla»

Dos cartas y una nota

La Prensa ha publicado una carta circular que la Comisión organizadora de la proyectada «Nueva Isla» dirigió a las entidades bancarias y personas adineradas solicitando su apoyo moral y material para desarrollar la patriótica idea del ilustre general Weyler encaminada a constituir una nueva flota mallorquina de vapores.

También han publicado los diarios, contestando a la anterior, otra carta de don Juan March, dirigida a la Comisión organizadora, negando su apoyo a la empresa, por suponerla ruinosa, financieramente hablando. Se queja también en la carta de que a la primera reunión celebrada no fuera convocado ningún elemento del partido liberal. La carta es extensa y ha sido publicada a ruegos de su autor.

La Comisión pro «Nueva Isla», como contestación a la inserción de ambas cartas, ha facilitado a la Prensa la siguiente nota oficiosa, que gustosamente publicamos: «Respecto al color político y de exclusivismo que pretende achacarse al pen-

samiento de creación, de la nueva Sociedad, la Comisión lamenta no se hayan tenido en cuenta sus repetidas manifestaciones, cartas y gestiones practicadas, que son patente muestra de lo contrario, y la expresión del deseo de obtener absoluta unanimidad, y así lo justifican las cartas transcritas.

La Comisión se ha enterado de que «La Transmediterránea» ha manifestado que si bien no estaría dispuesta a ceder las acciones de la «Isla» a un particular, tratándose de Palma, está dispuesta a ceder las acciones y contrato de subvención para el servicio de Baleares por la cantidad de VEINTE MILLONES DE PESETAS.

Las acciones de la «Isla» que posee «La Transmediterránea», suman en total unas nueve mil docientas y pico y se pagaron a unas 900 pesetas cada una, total OCHO MILLONES Y PICO DE PESETAS.

Estimando la Comisión que desde aquella fecha ha bajado el precio del tonelaje y que además ha dejado de figurar en la flota el «Miramar», la comisión opina que es exagerada la petición de los citados VEINTE MILLONES; no obstante, expondrá el asunto a una próxima Asamblea de fuerzas vivas para que ésta resuelva lo que crea más conveniente».

El «lock-out», suspendido

El Alcalde, señor Barceló y Caimari, llamó el sábado, separadamente, al Presidente de la Federación patronal y al de la Casa del Pueblo para suplicarles accedieran a entrar en negociaciones para ver de solucionar los conflictos pendientes y en consecuencia evitar el «lock-out» acordado por la primera de dichas entidades. El Presidente de la Federación Patronal accedió a la petición. El de la Casa del Pueblo contestó que era mejor se llamara al Presidente de la Sociedad de metalúrgicos. Este fué llamado, y accedió también a la petición del Alcalde, quien, por la noche, en presencia de un vocal patrono y otro obrero de la Junta local de reformas sociales, a los dos Presidentes indicados: el de la Federación patronal y el de la Sociedad de obreros metalúrgicos. Esta reunión fué breve: no tenía más objeto que señalar hora para empezar las negociaciones.

Se señaló las diez y media de la mañana de ayer. La reunión que estuvo presidida por el señor Alcalde, tuvo lugar en las Casas Consistoriales. Duró poco más de una hora. Al terminar, se nos facilitó a los periodistas la siguiente nota que a la vez fué comunicada al público por medio de una pizarra colocada en la fachada del Ayuntamiento. Dice así dicha nota:

«En la reunión celebrada en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Alcalde, por las comisiones patronal y obrera, se ha acordado suspender el anunciado «lock-out» y continuar mañana las negociaciones; pudiendo, por tanto, acudir mañana todos los obreros al trabajo. —El Alcalde, Francisco Barceló.»

El delegado de la Sociedad de obreros metalúrgicos en el taller del señor Buades nos ha visitado y nos ruega hagamos constar que él, en la reunión celebrada en la Federación patronal y ala que fué llamado, no incurrió en contradicción alguna ni reconoció que el personal no fuera despedido por su patrono.

BOLETIN RELIGIOSO

MANANA

Santos.—Santa Regina, virgen. Cuarenta Horas.—Continúan en San Miguel. Exposición, Misa mayor y actos de coro a las mismas horas del día anterior y al anochecer, rezado el santo Rosario, se cantarán solemnes Completas en preparación a la festividad de Nuestra Señora de la Salud, y reserva de S. D. M.

Empiezan en Santa Cruz a Nuestra Señora del Buen Camino: Exposición a las seis y media; a las diez, Horas y misa mayor; a las cuatro y media, actos de coro, y a las siete, Rosario y continuación de la novena con sermón por el Rdo. don Antonio Bauzá, Vicario de Santa Cruz.

Otras funciones.—En la Iglesia de El Terrero, al anochecer, habrá Completas en preparación a la festividad de la Virgen de la Salud.

Visita.—A Nuestra Señora del Divino Amor, en San Felipe Neri.

SUETOS Y NOTICIAS

Hallazgo
Se ha encontrado, en la vía pública, un billete de Banco.

En esta Redacción se darán informes.

Fiesta en el Castillo de Alard
El día 8 del corriente, Natividad de la Virgen, se celebrará en el Santuario de Nuestra Señora del Refugio la solemne fiesta tradicional en honor de su Titular. A las ocho, habrá Misa de comunión general, y a las diez, Misa mayor, en que predicará don Sebastián Nadal, Vicario, de Orient.

Han llegado

las excelentes máquinas Pfaff
Antigua CASA BANQUE, Co ón,

CONFERENCIAS TELEGRAFICAS

(SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE CORREO DE MALLORCA)

DESDE MADRID

La Legión extranjera de Marruecos

Madrid, 5 (1'00)

Una nota del Ministerio de la Guerra sobre su organización

En el Ministerio de la Guerra se nos ha facilitado a los periodistas una nota oficiosa sobre la creación de la Legación extranjera de Marruecos.

En dicha nota se dice: «La recluta para la Legión extranjera se hará entre los indígenas y los súbditos extranjeros europeos.

Se crean en toda Europa banderines de enganche, que se establecerán en las capitales de provincia.

Se desean para la Legación extranjera hombres fuertes y sanos, de una edad comprendida entre los 18 y 40 años.

Se exceptúa de poder formar parte de la Legión a los actuales voluntarios que sirven en filas.

A cada afiliado a la Legión se le dará una prima de 700 pesetas si es español. Si es súbdito extranjero la prima será sólo de 600.

Los soldados de la Legión percibirán 4'10 pesetas diarias, con aumento progresivo, según los años de servicio.

Se les concederá derecho a ascenso, tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra. Se les concederá, además, cruces y medallas.

A los españoles se les abona el tiempo que permanezcan en la Legión como servido en filas.

Se les dotará de vistoso uniforme y de armas y se les servirá abundante alimentación.

Este cuerpo irá siempre en primera fila.

Los jefes y oficiales podrán solicitar su ingreso del Alto Comisario en Marruecos.

Mandarará la fuerza el teniente coronel Sr. Astray.

Se saca a concurso la provisión de la mitad de las plantillas de suboficiales, sargentos y cabos.

A todos se les darán sobre-haberes. El plazo de admisión de instancias para este concurso es de quince días.

Enseguida que estén instruidas, dichas clases marcharán de Ceuta para el interior de Marruecos, donde encontrarán ancho campo para audacias guerreras.

La nota del Ministerio recuerda que en Francia, durante la guerra europea, se formó un batallón de españoles que se distinguieron por su bravura.

De Provincias

Madrid, 5 (5'30)

Próxima huelga de panaderos en Salamanca

Salamanca.—Los panaderos han anunciado la huelga por negarse los patronos a aumentarles el salario, como tienen solicitado.

Los conflictos sociales en Italia

Madrid, 5 (5'30)

Los obreros italianos de los astilleros de Génova.—La fabricación de armas

Roma.—Se ha prevenido al Gobierno que los obreros de los astilleros de Génova ejecutan obras defensivas, tales como la colocación de redes y alambres con comunicaciones eléctricas.

Se dice que la mayoría de estos obreros van armados de revólvers.

En algunas fábricas, los obreros se dedican a la fabricación de armas.

En Roma, hasta ahora no se ha alterado el orden.

El cadáver del Cardenal Guisasola en Toledo

Madrid, 5 (1'00)

El entierro.—La comitiva.—Gran gentío.—Exequias en la Catedral.—El cadáver recibe sepultura en el Seminario

Toledo.—A las once de la mañana se ha organizado la comitiva para el entierro del cadáver del ilustre Cardenal Guisasola, Arzobispo de Toledo y Primado de las Españas.

La fúnebre comitiva recorrió el itinerario de antemano fijado.

En todas las calles del tránsito estaban materialmente llenas por gran gentío.

Abrieron la marcha las Cruces de las Parroquias, con el Clero respectivo.

Seguían después las Congregaciones y ocho Asociaciones piadosas.

Detrás iba el féretro, que era llevado en andas por Párcos.

Seguían después el Arzobispo de Valencia y los Obispos de Madrid-Alcalá, Plasencia, Osma, Ciudad Real, auxiliar de Toledo, Sión y Jaca.

Presidían el duelo el Ministro de Fomento, señor Ordóñez, que ostentaba la

representación del Gobierno, y el señor Gobernador civil.

Iba después la Diputación provincial, bajo mazas, y a continuación seguían generales y jefes y oficiales del Ejército, y muchísimas personalidades civiles y eclesiásticas.

Cerraba la marcha la banda de música de la Academia de infantería.

La comitiva se dirigió a la Catedral, donde se celebraron solemnes exequias en sufragio del alma del ilustre purpurado.

Oficiaron varios Prelados.

Terminados los funerales, el féretro fué llevado al Seminario, donde, en la capilla, recibió sepultura.

Buques de guerra españoles

Madrid, 5 (1'00)

El «Reina Regente», al Extranjero

Ayer salió de España el crucero de guerra «Reina Regente».

Va a recorrer, durante cuatro meses, el Atlántico y el Pacífico.

Madrid, 5 (5'30)

El «Alfonso XIII» en Estados Unidos

Washington.—Los oficiales del acorazado español «Alfonso XIII», después de visitar Colbety y Danils, estuvieron en la Biblioteca del Capitolio y en el Departamento de Marina.

Seguidamente marcharon para Annapolis, donde dichos marineros fueron obsequiados con una cena.

Hoy el Embajador español en Washington visitará el «Alfonso XIII».

Este buque no marchará por ahora de Nueva York.

Las agresiones sindicalistas

Madrid, 5 (5'30)

Confesándose autor de un atentado

Cádiz.—El procesado Enrique Castilla, que fué detenido como presunto cómplice en el último asesinato de los sindicalistas, se ha confesado autor del mismo.

El juzgado ha reconstituido el hecho en el lugar donde ocurrió.

En Bilbao apalean a un obrero

Bilbao.—Se ha registrado una nueva agresión sindicalista.

Frente a la fuente de hierro, un grupo de huelguistas encontraron a Francisco Oznoche, aldeano, que trabaja por cuenta de la Federación patronal, y le apalearon brutalmente, dejándole ensangrentado en el suelo.

Los agresores huyeron cuando los guardias civiles acudían al lugar del suceso.

Doce contra dos

Sevilla.—Los toneleros Eduardo Castilla y Juan Cruz que se dirigían a su domicilio, de regreso de la cooperativa del barrio de La Calzada, donde trabajaban, fueron acometidos por doce sindicalistas los cuales les golpearon en la cabeza con la culata de las pistolas que llevaban, hiridiéndoles gravemente, luego emprendieron la fuga.

Los heridos, al ser curados, dijeron que la agresión obedecía a no querer pagar las cuotas del Sindicato.

La unión de socialistas y sindicalistas

Madrid, 5 (1'00)

Manifestaciones de Dato.—La unión es deplorable.—Si se altera el orden se aplicarán las leyes

El Jefe del Gobierno, señor Dato, hablando con los periodistas acerca del acuerdo a que han llegado socialistas y sindicalistas, lo calificó de deplorable. Manifestó su confianza en que los obreros no se dejarán arrastrar por inducciones al desorden porque saben que su conveniencia propia es percibir buenos salarios y atraer el capital que huye, ante el movimiento revolucionario.

Añadió que espera se impondrá el buen sentido; pero—dijo—si se intenta perturbar el orden, se someterá a los revolucionarios a la obediencia de las leyes.

Dice Bugallat.—Se pide que se impidan las propagandas

El Ministro de la Gobernación ha dicho que mientras los socialistas y sindicalistas unidos protestan de que continúan suspendidas las garantías constitucionales en toda España, el Gobierno viene recibiendo apremiantes excitaciones para que sigan suspendidas y se impidan a todo trance las propagandas inductoras a los crímenes sociales.

Se prohíbe una manifestación

Ha sido prohibida la manifestación que como consecuencia ya del acuerdo entre socialistas y sindicalistas, organizaban para hoy los dependientes de comercio.

La manifestación debía tener el carácter de comunista y de cohesión a Rusia.

La protesta sobre las deportaciones

El señor Dato, refiriéndose a los telegramas que los centros sindicalistas y socialistas le dirigen protestando de las recientes deportaciones a Fernando Póo, ha dicho que conteste a los mismos diciendo que el Gobierno no ha deportado a honrados trabajadores, y por esto es de lamentar que se confunda a estos con gente maleante extranjera que es rechazada aun en los países de que proceden.

Funerales por el Cardenal Amette en París

Madrid, 5 (5'30)

Las exequias.—Gran multitud

París.—En la Basílica se han celebrado solemnísimas exequias en sufragio del alma del insigne Cardenal Amette, Arzobispo de París.

Presenció los funerales una muchedumbre inmensa.

El féretro.—El entierro

París.—Después de los funerales, tuvo lugar el entierro del cadáver del Cardenal Amette.

El acto constituyó una grandiosa manifestación de duelo.

El féretro fué cubierto con la capa magna y el capelo cardenalicio del ilustre purpurado.

Detrás del coche fúnebre, que estaba rodeado de dignatarios, iban cuatro religiosos.

Iba también Monseñor Gosselin, seguido de los Vicarios generales, todos los miembros de la familia del difunto Príncipe de la Iglesia, personajes oficiales, miembros del Instituto de Francia, militares, etc.

La situación en Zaragoza

Madrid, 5 (1'00)

Nombramiento de Gobernador

Ayer se firmó el nombramiento de Gobernador civil de Zaragoza a favor del señor Conde de Coello de Portugal.

El nombramiento ha causado buen efecto.

Madrid, 5 (5'30)

Todo igual

Zaragoza.—La situación en Zaragoza sigue igual que en los días anteriores.

El nuevo Gobernador

Zaragoza.—Aquí ha causado buen efecto el nombramiento del señor Conde de Coello de Portugal para el cargo de Gobernador civil de esta provincia.

El nuevo Ayuntamiento

Zaragoza.—Uno de estos días, probablemente enseguida que el nuevo Gobernador se haya posesionado del cargo, se constituirá el nuevo Ayuntamiento.

Manifiesto de los republicanos

Zaragoza.—Los republicanos de Zaragoza han publicado un manifiesto.

En él censuran los crímenes sindicalistas.

Pregunta, además, a los obreros si son sindicalistas o laboristas de la cuestión municipal.

Falta de agua

Zaragoza.—En varias calles de esta ciudad falta agua.

Los patronos albañiles

Zaragoza.—El Alcalde ha dirigido un oficio a los patronos albañiles que se ofrecieron para hacer los trabajos necesarios a la ciudad, pidiéndoles digan cuándo empezarán a trabajar.

La cuestión irlandesa

Madrid, 5 (5'30)

El titulado Embajador de los «sinn feiners», obligado a abandonar Francia

Londres.—El Gobierno francés ha ordenado a Buffi, personaje irlandés, que se titulaba Embajador de los «sinn feiners» en Francia, que abandone inmediatamente este país.

El Alcalde de Cork, próximo a perder el conocimiento

Londres.—Noticias de Irlanda, que son comentadísimas, anuncian que el lord Alcalde de Cork lleva ya 25 días sin probar alimento alguno.

Según los últimos telegramas, se acerca el momento de que el Alcalde pierda el conocimiento, planteándose con este motivo una cuestión importante, pues el Reglamento de la Cárcel dispone que, cuando se practica la huelga del hambre y se llega a la pérdida del conocimiento, entonces se puede alimentar enfermo artificialmente.

Madrid, 5 (5'30)

Señoritas

Se necesitan dos, una para escritorio y otra para revisión de ropa blanca. Ambas para trabajar en casa. Particular. Informarán Centro de Anuncios.

POR CORREO

DESDE BARCELONA

(De nuestro Corresponsal)

Las deportaciones a Fernando Póo

La Prensa—muy especialmente la madrileña—ha venido fantaseando mucho acerca de las deportaciones a Fernando Póo.

El Gobernador civil insistió, hablando con los periodistas, en que los doce deportados que salieron días atrás de Barcelona para Fernando Póo son todos extranjeros, si bien carecen de documentos que acrediten de modo indudable su nacionalidad.

—Uno de ellos por ejemplo—dijo el gobernador—manifestó ser italiano y resultó que no lo era.

Y así los demás, no encontrándose consúl que quisiera facilitarles pasaporte.

Hay, sin embargo, dos individuos que se sabe a ciencia cierta son prófugos y nos pareció más humano lo hecho con ellos que no repatriarlos a su país, donde tal vez hubieran sido fusilados.

Entre los deportados no hay absolutamente ningún español, pues: si uno nació aquí, adoptó luego otra nacionalidad.

Por nacionalidades están clasificados como sigue:

Cuatro italianos, un francés, un paraguayo, un mejicano, un haitiano, un suizo, un cubano y dos alemanes.

El personal de teatros

Cuando parecían zanjadas todas las diferencias existentes entre la Asociación de empresarios y los elementos que intervienen en los espectáculos públicos, ha surgido un nuevo conflicto que puede echar por tierra todo el trabajo efectuado.

En efecto, ha sido remitida al señor Mestres, empresario del Liceo, una carta firmada por el presidente de la Sociedad Sindicato Coral de Opera manifestando la disconformidad de la directiva de la expresada entidad con la proposición formulada en la reunión del miércoles por el señor Mestres, relativa a los sueldos a percibir por los coristas de su teatro.

Un cazador muerto por la guardia civil

En Manresa la guardia civil dió muerte al conocido propietario del término municipal de Fals don Miguel Serra Viñals, quien se encontraba cazando en unos terrenos de su propiedad.

Según la versión dada por el gobernador a los periodistas, el hecho ocurrió de la siguiente manera:

A las ocho y media de la mañana del viernes un cabo y dos números del puesto de la guardia civil, de Calaf salieron con dirección a San Mateo, del término municipal de Fonollosa.

En el camino se encontraron a un cazador, el cual, al pedirle la licencia de caza, que no tenía, se insolentó contra los guardias, apuntándoles con la escopeta.

Uno de los guardias hizo entonces fuego contra el cazador, que era don Miguel Serra Viñals, dejándole muerto.

La próxima temporada del Liceo

Ha regresado del extranjero el empresario del Liceo don Juan Mestres, quien lleva ultimado todo el plan artístico para la próxima temporada.

Figuran en el elenco Otto Klemperer, reputado en Alemania como el primero entre los maestros modernos; dirigirá «Tristano», «Tannhauser» y «Fidelio»; para el repertorio italo-francés viene Giuseppe Baroni.

Vienen también la Poli Randaccio, Fanny Heldy, la genial japonesa Tamaky Miura y Gabriele Englererth.

El conflicto del ramo de construcción

Según rumores, dentro de la semana que vamos a empezar quedará planteado el conflicto anunciado por los patronos del ramo de construcción.

El motivo de no haberse llevado más pronto a la práctica los acuerdos tomados por la Patronal parece obedecer al deseo de que el señor Bas estuviera al frente del Gobierno civil en el momento en que se planteara el conflicto.

Por el Alcalde de Cork

Ha sido dirigido a Londres al «Honorable señor David Lloyd George» el siguiente telegrama: «Recogiendo aspiraciones de la gran mayoría del pueblo catalán, os ruego que excarceléis al noble alcalde de Cork y concedáis la libertad a Irlanda.—Vallés y Pujals, presidente de la Diputación de Barcelona».

La cuestión de la canadiense

Ha sido adoptada una disposición por la gerencia de la Canadiense, que, sin duda, contribuirá a que se agrave el conflicto y precipitar su desenlace.

Desde mucho tiempo cobraban los obreros de oficinas una cantidad que llamaban extraordinaria, consistente en 3'50 pesetas diarias a cambio de dos horas extraordinarias de trabajo.

Ayer a medio día antes de abandonar el trabajo, se comunicó a los empleados

por medio de una hoja, que a partir del día 4 del que cursa, quedaban suspendidos los extraordinarios.

Como es de suponer, esta noticia produjo mucho revuelo, ya que los extraordinarios venían siendo un sobresueldo, con el cual contaban todos los empleados, dado lo exiguo de sus sueldos.

Además, con la llegada del gobernador se teme que el conflicto quede planteado en toda su magnitud.

Se asegura que existe el propósito, por parte de los obreros, de presentar unas bases en las cuales irán contenidas sus aspiraciones mínimas y que, caso de no ser aceptadas en toda su integridad, procederán a la declaración de huelga.

Gestiones del Gobierno con los jefes sindicalistas

Se asegura que por parte del Gobierno se están realizando gestiones cerca de los directores del sindicalismo para que por éste sean abandonados los procedimientos de violencia.

Se añade que lo que hasta ahora se ha podido evitar con la fuerza no se logrará destruir con el dinero.

Palou Gari

Barcelona, 5 Agosto 1920.

Últimas noticias

Madrid, 6 (1'00)

(Urgente)

El Gobierno y el pacto de los socialistas y sindicalistas

Supónese que, en el Consejo de hoy, el Gobierno fijará su actitud frente al pacto convenido por los socialistas y sindicalistas.

Noy del Sucre a Barcelona

El sindicalista El Noy del Sucre y sus acompañantes han regresado a Barcelona.

La reunión de jefes liberales

A causa de los enfriamientos que padecen el Conde de Romanones y el Marqués de Alhucemas no se ha celebrado la reunión de jefes liberales que debía tener lugar en San Juan de Luz.

Maura y su familia

El señor Maura, acompañado de su familia, ha pasado tres días en Covadonga, visitando los monumentos y el parque.

Madrid, 5 (5'30)

Notas de Sociedad

De viaje

Esta mañana han llegado de Barcelona, en el «Mallorca», el delegado general en España de los establecimientos Debray, don José M.ª Moreu; don Ramón Balet, don Vicente Sampere, doña Encarnación González-Moro, don Jaime Batle, don Francisco Soler, don Juan Aguilar y señora, don Guillermo Ribot y señora y el empleado de la «Isleña» don José Llabrés y señora.

También han venido don Sebastián Pizá, don Antonio Dalmau y señora, don Juan Oliver y don Pedro Fernández.

—Ayer embarcaron para Barcelona, en el «Jaime I», don Guillermo Arbana, don Pedro Picornell, don Nicasio Garrido, don Antonio Alcover, don Fernando Laserna, el oficial de la Marina Mercante don Rafael Estarellas, don José Palmer y don Juan Socías.

También embarcaron el alférez de artillería don Sebastián Felín, los cadetes de la misma arma don Pedro Socías y don Antonio Zaforteza, los cadetes de infantería don Jerónimo Llompard y don Miguel Garau y el de Caballería don Gabriel Ramis de Ayreñor.

Igualmente embarcaron don José Ortiz, don Jaime Maura y señora, D. Juan Ponsa y señora, don Joaquín Fuster, don Luie Barrera, el propietario de la Casa Roca don Domingo Torrens, el abogado don Félix Escalas y don Jaime Colom.

Fallecimiento

El día 3 del corriente falleció en Barcelona la distinguida señora doña Juana Ribas de Pina y Conrado, viuda de Diaz-Lasarte.

Su trato afable, y su corazón bondadoso le granjearon la estima y consideración de cuantos tenían el gusto de conocerla.

Durante su enfermedad ha dejado bien patentadas las sólidas virtudes cristianas que la adornaban.

Que el Señor le haya concedido el premio de los justos.

Reciba la distinguida familia de la finada, especialmente sus hermanos el reverendo don Gabriel, don Jaime y doña María Antonia, la expresión de nuestro sentidísimo pésame.

Vida deportiva

El campeonato de España (velocidad)

En el velódromo de Tirador se efectuaron ayer tarde las anunciadas carreras. Por exceso de original aplazamos para mañana la publicación de la reseña, limitándonos hoy a consignar que el notable corredor mallorquín Miguel Bover obtuvo el primer puesto tanto en la carrera del campeonato de España (velocidad) como en la Gran carrera Nacional de Resistencia.

Línea Pinillos

SERVICIO A LAS ANTILLAS Y ESTADOS UNIDOS
Saldrá de Barcelona para Habana a mediados de Septiembre el vapor
Infanta Isabel

admitiendo carga y pasaje para dichos puertos.
Prestan estos servicios magníficos vapores de gran marcha, con espacia-
sitas cámaras de primera y segunda clase instaladas sobre cubierta. Ca-
marotes de lujo y de preferencia. El pasaje de tercera se aloja en amplios
departamentos. Alumbrado eléctrico. Telegrafo Marconi.
Para más informes dirigirse al Consignatario de la Compañía en esta
Gabriel Mulet, Marina, 62, Palma

A VISO

Se compran toda clase de **trajes usa-
dos de caballero**, pagándolos a precios
muy elevados. Avisando a **Andrés Ciria**, calle
Remolares, 19, se pasará a domicilio.

GANICIDA PIVA

Extingue rápidamente sin dolor ni molestia los callos y durazcos. Es efi-
cace no motivo los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos
en general. Es económico: una peca en las farmacias, droguerías y zapate-
rías. Depósito: Farmacia Róver, Plaza Antonio Maura.
De venta en las principales Farmacias de España.

NEUMÁTICOS

Auto-Moto-Velo

Casa especial para la venta de Neumáticos y Cámara de
todas las mejores marcas. Única que vende con garantía el ar-
tículo. Grandes existencias, siempre.

Casa Codina, calle Unión, 8, Palma

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL

El vapor «Reina Victoria Eugenia» saldrá el día 8 de septiembre de Barce-
lona, el 9 de Málaga y el 11 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife
Montevideo y Buenos Aires.

El vapor «» saldrá el día 26 de Bilbao, y Santander, el
de Gijón el Coruña el de Vigo para Rio Janeiro, Santos
Montevideo y Buenos Aires.

LINEAS A ANTILLAS MÉJICO, NEW-YORK Y COSTAFIRME
El vapor «Buenos Aires» saldrá el 25 de Agosto de Barcelona, el 26
de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, para New-York
Habana, y Veracruz y Puerto México

El vapor «» saldrá el día de Bilbao, el 19
de Santander, el 20 de Jijón y el 21 de Coruña para Habana y Ve-
racruz Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con
trasbordo en Habana.

El vapor «León XIII» saldrá día 1) de septiembre de Barcelona, el 11 de Va-
lencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa
Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana
Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se ad-
mite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz.

LINEA DE FILIPINAS

El vapor «Legarpi» saldrá el 28 de Agosto de Cádiz y el 2 de Barcelona,
pa a Port-Saïd, Colombo, Singapore y Manila.

LINEA DE FERNANDO POO

El vapor «» saldrá el de Barcelona con escalas en
Valencia y Alicante y el 1º Julio de Cádiz, para Las Palmas San-
ta Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y demás escalas in-
termedias y Fernando Poo.

Viaje extraordinario

El vapor «» saldrá el 26 de Bilbao el
de Santander, el de Gijón, el 30 de Coruña y el 31 de Vigo para Habana y
New York.

Además de los indicados servicios la Compañía Trasatlántica tiene es-
tablecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a Nueva York y
puertos Cantábrico a New York, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán
oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pa-
sajeros a quienes la Compañía de a oajamiento y trato esmerado, como ha
sido acreditado en su dilatado servicio. Todos sus vapores tienen Telegrafía sin
hilos.

Servicio comercial

El vapor «O. López López» saldrá el 21 de Julio de Barcelona, el 23
de Valencia, el 26 de Málaga y el 28 de Cádiz para New York admitiendo
carga y pasaje de primera segunda y tercera clase.

Para más informes y despacho, señores JAIME M. GRANA-
DA y C.ª S. en C. Plaza de Anselmo Maura, 4 Palma



Zumbidos

Repiques — Silbidos

Acompañados ó no de vahidos, de neuralgias, de dolores
varios, estas alocuciones auditivas son de origen ar-
trítico, e indican disturbios del sistema circulatorio.
El tratamiento está en relación con la causa y depende
de una acción depurativa, tónica-modificadora. El

Depurativo Richelet

al dilatar los vasos, al activar la expulsión de las
impurezas nocivas a la sangre, y al acelerar el sis-
tema nervioso, hace que desaparezcan como por
encanto todos esos desórdenes penosos, sin que
el paciente tenga que intemurrir, en modo alguno,
sus ocupaciones habituales. En resumen: Este pre-
cioso específico, regenera y renueva los organismos
más deteriorados, vigorizándolos y rejuveneciéndolos.

Cada frasco va acompañado de un folio explicativo. En todas las buenas
farmacias. Laboratorio L. Richelet, de Sedán, 6, rue de Belfort, Bayonne (Francia).

EGMAR
DE ALAMBRE ESTIRADO
ES LA
VERDADERA
LAMPARA
IRROMPIBLE
Y ECONOMIZADORA.
Calidades
comprobadas por
hechos

A. B. THOMSON HOUSTON IBERICA, S. A.

A los automovilistas

Les interesa visitar nuestra instalación provisional, seguros de que
atenderemos sus deseos. Nada pierde consultándonos.

RIERA Y GUERRERO

Riera, 22 y 28 Casa central en Valencia: Lauria, 18

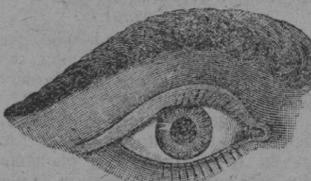
LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA
ES
LA FLOR DE ORO
Usando esta privilegiada agua
nunca tendrás canas ni serás calvo
El cabello abundante y hermoso
es el mejor atractivo de la mujer

La Flor de Oro
La Flor de Oro

Las personas de temperamento herpético deben prontamente usar esta agua, si se quieren perfectu-
rar en salud, y lograrán tener la cabeca sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días y si la
van decen tener el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña a la botella.
De venta: principales perfumerías y droguerías de España y Portugal.

Venta en Palma de Mallorca: en la Droguería de la Sra. Vda. de José Juan, Marina, 20, 22 y 24

ENFERMOS DE LOS OJOS



“OÍDIO.” Único producto del mundo que, friccionando
en las sienas, refuerza el nervio óptico
el cansancio de los ojos, evita el uso de lentes incluso senta-
narios, recuperándose en pocos días una vista envidiable. No más
niopes, créditos ni vistas débiles UN LIBRO GRATIS escri-
biendo: Sae. BERNARDINI & C.ª FERRAZ, 13. MADRID.—
Teléfono número 843 o en el CENTRO FARMACEUTICO de
Palma de Mallorca.

Imp. «LA ESPERANZA», Lonjeta, 11.—PALMA

RECUERDE
USTED

Amigo DÉBIL
QUE EL
Elíxir CALLOL
DA
FUERZA, VIGOR
Y JUVENTUD

Los Médicos le llaman el
REMEDIO DE LOS
DÉBILES

SE VENDE EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

Neumáticos y Cámaras
Auto-moto-velo
Casa Codina
Unión, 8, Palma

Muchacho
Se necesita en la Sociedad Unión
Protectora Mercantil, Borne, 20.

FOOT-BALL
Gran surtido en Cueros in-
g eses y Belgas — Pelotas des-
de 7 pesetas.—Gom: s desde 2
pesetas.
Casa Codina
Unión 8, Palma

Específicos
Nacionales y Extranjeros se ex-
penden a precios sin competencia
en la DROGUERIA y SUCURSA-
LES de
Vda. de José Juan
Nota. Pedir precios antes de com-
prar.

SE VENDE EN POLVO Y PASTILLAS COMPRIMIDAS

FARMACIA
TORRES MUÑOZ
San Marcos 11-
MADRID

ESTOMAGO
BICARBONATO DE SODA
QUÍMICAMENTE PURO

FARMACIA DEL
D. G. TORRES MUÑOZ

LATAS MAS ECONOMICAS a 5.50 Pesetas

Para esquelas mortuorias y de aniversario
y toda clase de anuncios, recamos, comunicados, etc. etc. en
Correo de Mallorca
dirigirse al
Centro de Anuncios
Plaza de Santa Eulalia 10—Palma

GRANDES TALLERES DE
ESCULTURA RELIGIOSA
Se decoran SALONES CAPILLAS, ANDAS ALTARES en Oro fino
superior.— Trabajos Esmeradísimos garantizándolos por el Reputado
Artista
D. ENRIQUE BARRACHINA
en los grandes Talleres de su propiedad de la calle de San Miguel núme-
ro 15 en VALENCIA—España.
No dejen de visitar esta casa, pues es la que con más economía encon-
tarán en VALENCIA.